



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 8001101819 contra
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS Nit. 8600024002. Radicación 41001-41-89-
004-2022-00643-00

No se accede a la solicitud de liquidación de costas de la apoderada de la parte demandante, toda vez que no se cumple con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, incluso a la fecha no se ha presentado la liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 466 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B